



**APROBACIÓN DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 39/2024**

**ONESPENA,
AURREKONTUARI 39/2024
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Barañain de fecha 27 de febrero de 2025, se aprobó el expediente de modificación presupuestaria nº 39/2024, mediante habilitación de suplemento de crédito con cargo a remanente de tesorería para gastos generales en varias partidas para gastos generales de la Escuela de municipal de música Luis Morondo para poder hacer frente al aumento de los gastos de personal, gastos diversos alumnado y prefiestas y gastos de electricidad y cubrir de esa manera todas las obligaciones del ejercicio 2024.

**GASTOS
SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Partida presupuestaria	Denominación	Importe en euros
32612 1300	Nóminas profesorado fijos	1.600,00
32613 22699	Gastos diversos en alumnado y prefiestas	13.751,00
32611 22100	Electricidad	2.700,00
Total		18.051,00

FINANCIACIÓN

Código	Denominación	Importe en euros
8700001	Remanente de tesorería para gastos generales	18.051,00
Total		18.051,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrán interponer los recursos a que se refiere el artículo 333.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio.

Barañain, a 20 de marzo de 2025

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla